



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

22 ENE. 2021 21:09:37

Entrada **83598**

## Pregunta Escrita Concepción Gamarra-Isabel M<sup>a</sup> Borrego. 12

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-  
CLAVIJO

Diputada

Fdo.: Isabel María BORREGO  
CORTÉS

Diputada

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D<sup>a</sup>. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO y D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> BORREGO CORTÉS**, diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El preso Don Gregorio Vicario Setién ha sido acercado a cárceles del País Vasco.

- 1- ¿Pueden confirmar que ha cumplido los requisitos para ser beneficiario del traslado solicitado? ¿Qué actuaciones en concreto ha realizado con tal fin?
- 2- ¿Qué valoración hace el Gobierno de las cartas “tipo” que los presos de ETA están escribiendo a las Juntas de Tratamiento para conseguir el acercamiento al País Vasco y en numerosas ocasiones, una progresión de grado?
- 3- ¿Estas actuaciones son fruto del pago del Gobierno por el apoyo de Bildu a los PGE que coinciden con las visitas de varios miembros de los partidos socios de Gobierno del PSOE?
- 4- ¿Qué presos de ETA han firmado esta carta “tipo” donde solicitan a las Juntas de Tratamiento el acercamiento al País Vasco o la progresión de grado?
- 5- ¿Qué presos han dirigido estas cartas tipo con arrepentimiento o propósito de colaboración para esclarecer los 379 casos de asesinatos de la banda terrorista ETA aún sin resolver? ¿Cuáles de ellos han mostrado “signos inequívocos de haber abandonado los fines y los medios terroristas”? ¿Cuáles de ellos “han colaborado activamente con las autoridades, bien para impedir la producción de otros delitos, bien para atenuar su delito, bien para la identificación, captura y procesamiento de responsables de delitos terroristas”?

Madrid, 22 de enero de 2021

Fdo.:

LAS DIPUTADAS